**BASES DEL PROCESO**

**LICITACIÓN N° 001-2022-** **ASOCIACIÓN DE TRUCHICULTORES NUEVO SAM BAQUI**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE EJECUTE EL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (PGRNA) DENOMINADO “PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA POTENCIAR LA RECARGA HÍDRICA EN CABECERA DE CUENCAS MEDIANTE LA FORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS LOCALES EN EL DISTRITO DE CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, REGIÓN CAJAMARCA”, DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL.**

**Agosto - 2022**

# BASES

**LICITACION N.º 001-2022- ASOCIACIÓN DE TRUCHICULTORES NUEVO SAMBAQUI**

**CAPITULO I**

**GENERALIDADES**

# ENTIDAD CONVOCANTE

Asociación de Truchicultores Nuevo Sambaqui, con RUC N°20600409850

# DOMICILIO LEGAL

Caserío San Mateo de Quilcate, Centro Poblado de Quilcate, distrito de Catilluc y provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, teléfono celular N° 974920371 y correo electrónicocomiteadquisicionescatilluc@gmail.com

# OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente Licitación es seleccionar a la persona natural o jurídica que ejecutara el Plan de Gestión de Recursos Naturales (PGRNA).

# EL VALOR REFERENCIAL

El Valor Referencial para la ejecución del Plan de Gestión de Recursos Naturales (PGRNA) asciende a la suma de **S/. 314,000.00 Soles (trescientos catorce mil con 00/100 Soles),** incluidos impuestos de Ley y cualesquiera otros conceptos que incidan en el costo total del PGRNA, en dicho valor se ha considerado gastos generales y utilidad

# DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicios de una persona natural o jurídica para que ejecute el Plan de Gestión de Recursos Naturales (PGRNA) denominado **“PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA POTENCIAR LA RECARGA HÍDRICA EN CABECERA DE CUENCAS MEDIANTE LA FORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS LOCALES EN EL DISTRITO DE CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, REGIÓN CAJAMARCA”**, de acuerdo al estudio aprobado por el proyecto Avanzar Rural y de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia.

# LOCALIZACIÓN DEL PGRNA

# Se encuentra localizado en:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Asociación | Caserío o Centro Poblado | Distrito | Provincia | Departamento |
| Asociación de Truchicultores Nuevo Sambaqui | San Mateo de Quilcate | Catilluc | San Miguel | Cajamarca |
| Asociación Nuevo Amanecer Quilcate | Quilcate | Catilluc | San Miguel | San Miguel |
| Asociación Dulce Valle San Mateo – Catilluc | San Mateo de Quilcate | Catilluc | San Miguel | San Miguel |
| Asociación de Productores Agropecuarios y Artesanales Fuente de Bendición – Llamapampa. | Llamapampa | Catilluc | San Miguel | San Miguel |
| Asociación de productores Valle Hermoso Selva Baja | Selva Baja | Catilluc | San Miguel | San Miguel |

# PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PGRNA

El plazo de ejecución del PGRNA será de máximo de **diecinueve** **(19) meses**, que incluye la **construcción de 02 viveros temporales (01 en Catilluc y el otro en Quilcate),** **producción de 115,544 plantones de especies vegetales nativas, la forestación de 104 ha de suelos ubicados en cabecera de cuenca, e instalar 17,886.5 m lineales en cercos de protección en áreas forestales.**

# SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA*,* de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo

# BASE LEGAL

* Con fecha 28 de noviembre del 2019 la Unidad Formuladora AGRORURAL, declara la viabilidad del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú” – AVANZAR RURAL, con código único de inversión N° 2471146.
* Decreto Supremo N°122-2020-EF, del 27 de mayo del 2020, por el cual se aprueba la Operación de Endeudamiento Externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, destinado a financiar parcialmente al Proyecto **“**Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos”.
* Convenio de Financiación Préstamo No 2000003288 firmado el 17 de junio del 2020, entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola para cofinanciar el Proyecto **“**Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos”.
* Carta de IFAD-104-2020, mediante el cual el FIDA otorga la no objeción al Manual Operativo del Proyecto Avanzar Rural.
* Resolución directoral ejecutiva N° 089-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-AR, de fecha16 de julio 2020, que designa al coordinador temporal.
* Resolución directoral ejecutiva N° 100-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-AR, de fecha 03 de agosto 2020, que aprueba el Manual Operativo del Proyecto, la creación del Núcleo Ejecutor Central y de la Unidad de Coordinación del Proyecto “Avanzar Rural”.
* Contrato **N° 015-2022–AVANZAR RURAL-PGRNA**, que celebran la Asociación de Truchicultores Nuevo Sambaqui y el Núcleo Ejecutor Central del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en los Ámbitos de la Sierra y Selva del Perú” - Proyecto Avanzar Rural para la Ejecución del Plan de Recursos Naturales en el desarrollo de Negocios Rurales - PGRNA (incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso).

**CAPÍTULO II**

**DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

# CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

 La propuesta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

* 1. **Documentación de presentación obligatoria:**
1. Declaración jurada de datos del postor. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados. **(Anexo N.º 01).**
2. Declaración jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el ANEXOS de la presente sección. (**Anexo N.º 02)**.
3. Contar con RNP vigente

**ADICIONALMENTE EL POSTOR DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE SERVIRÁN PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:**

* **Documentos para acreditar la capacidad legal:**
* Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendarios a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.
* En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendarios a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Cuando se trate de consorcio, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

**Acreditación**:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[[1]](#footnote-1).

Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor “Experiencia de Postor en la Especialidad”.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras.

En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los DIEZ (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

1. Declaración jurada simple, de cumplimiento del contenido mínimo de documentos del contenido de las ofertas **(Anexo N.º 03).**
2. En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.
3. Promesa formal de consorcio, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N.º 04).**
4. La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes.
5. Declaración jurada de plazo de entrega **(Anexo N.º 05).**
6. Acreditar requisitos del postor
7. El precio de la oferta en Soles

|  |
| --- |
| Importante |
| * *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
* *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*
 |

**CAPÍTULO III**

**FACTORES DE EVALUACIÓN**

# ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos de acuerdo con lo siguiente:

* Presentación Propuesta Técnica : 100 puntos
* Presentación Propuesta Económica : 100 puntos

# DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

PTPi = c1 PTi + c2 PEi

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

***Se aplicarán las siguientes ponderaciones:***

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica **= 0.70**

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica **= 0.30**

Dónde: c1 + c2 = 1.00

# CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÈCNICA

El servicio podrá ser desarrollado por una persona natural o jurídica, con equipo técnico de respaldo, con RUC activo habido ante SUNAT y con Registro Nacional de Proveedores (RNP), debiendo acreditar el perfil del responsable del servicio según el siguiente detalle:

**Persona Jurídica**

* La empresa deberá de contar con el personal correspondiente para cada una de las especialidades que se desarrollaran en el presente servicio, estos deben de estar habilitados, colegiados de acuerdo con su especialidad y contar con la experiencia necesaria para la implementación.
* Experiencia general no menor de 48 meses en ejecución de proyectos u obras en gestión de recursos naturales, riesgos ambientales, cambio climático, conservación y manejo de servicios ecosistémicos, recursos hídricos y biodiversidad.

* Experiencia específica no menor de tres (03) proyectos u obras en los últimos 03 años, computados desde la obtención de su registro, referidos a obras y proyectos de recursos naturales, manejo del agua, infraestructuras de riegos y mantenimiento, recursos hídricos, construcciones de reservorios y biodiversidad.
* Experiencia no menor de 18 meses en habilidades en metodologías participativas para fortalecimiento de capacidades con poblaciones rurales (hombres, mujeres, jóvenes) en manejo de recursos naturales, recursos hídricos, ambiente y cambio climático.
* Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el Estado, no deberá mantener sanción vigente aplicada por la OSCE, ni estar impedida temporalmente o permanente para contratar con el Estado. Dicho conocimiento se debe acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada actualizada.

*Importante:*

*La acreditación de la experiencia: Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y/o su respectiva constancia de prestación o conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito y/o reporte de estado de cuenta y/o cancelación en el documento*

**Persona Natural**

* Profesional titulado colegiado y habilitado en Ingeniero Forestal y/o Agrónomo y/o ambiental con experiencia general no menor de 04 años ejecución de proyectos u obras en recursos naturales y gestión de riesgos ambientales, cambio climático, manejo de servicios ecosistémicos, recursos hídricos y biodiversidad

* Experiencia específica no menor de tres (03) proyectos u obras en los últimos 03 años, computados desde la obtención de su registro, referidos a obras y proyectos de recursos naturales, manejo del agua, infraestructuras de riegos y mantenimiento, recursos hídricos, construcciones de reservorios y biodiversidad
* Experiencia no menor de 18 meses en habilidades en metodologías participativas para fortalecimiento de capacidades con poblaciones rurales (hombres, mujeres, jóvenes) en gestión de recursos naturales, recursos hídricos, ambiente y cambio climático.
* Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el Estado, no deberá mantener sanción vigente aplicada por la OSCE, ni estar impedida temporalmente o permanente para contratar con el Estado. Dicho conocimiento se debe acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada.

*Importante:*

*La acreditación de la experiencia: Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y/o su respectiva constancia de prestación o conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito y/o reporte de estado de cuenta y/o cancelación en el documento*

# CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÒMICA

Si la propuesta económica excede el valor estimado, será devuelta por el Comité de Selección del PGRNA y se tendrá por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

Pi = Om x PMPE

 Oi

Donde:

i = Propuesta

Pi = Puntaje de la propuesta económica i

Oi = Propuesta Económica i

Om = Propuesta Económica de monto o precio más bajo

 PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

**CAPÍTULO IV**

**PERFIL Y EXPERIENCIA**

# PERFIL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA NATURAL

# El servicio podrá ser realizado por una empresa y/o persona natural, considerando los siguientes aspectos:

# Componente 1: Mejorar la recarga hídrica a través de la plantación forestal y reducir los riesgos de sequía a través del acondicionamiento de áreas para la recepción, retención e infiltración

Residente

|  |
| --- |
| **Formación Académica** |
| **Nivel Grado o Titulo** | **Formación Académica** | **Acreditación** |
| Título Profesional | Ingeniero Forestal y/o Agrónomo y/o ambiental | Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación. |
| **Experiencia** |
| **Cargo desempeñado** | **Tipo de****Experiencia** | **Tiempo de****Experiencia** | **Acreditación de Experiencia** |
| Jefe de Proyecto en ejecución de proyecto de forestación. | Con experiencia como supervisor de obra o proyectos; residente de obra o proyectos, inspector de obra en manejo de recursos naturales, gestión de riesgos y manejo de servicios ecosistémicos, forestación, reforestación. | No menor de 36 meses en proyectos u obras de inversión pública y privada. | La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado |

* 1. Componente 02: Profesional para realizar Talleres de Capacitación.
		1. ***En el aspecto social:***

Mediante *2* Talleres de capacitación

* Fortalecimiento organizacional y liderazgo.
* Equidad de género

|  |
| --- |
| **Formación Académica** |
| **Nivel Grado o Titulo** | **Formación Académica** | **Acreditación** |
| Título Profesional | Licenciado en Ciencias Sociales, Sociología y/o carreras afines. | Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación. |
| **Experiencia** |
| **Cargo desempeñado** | **Tipo de****Experiencia** | **Tiempo de****Experiencia** | **Acreditación de Experiencia** |
| Profesional en capacitación en Desarrollo Organizacional | Con experiencia brindando Talleres en Fortalecimiento Organizacional, liderazgo, asociatividad, género, dirigidos a organizaciones de productores Agropecuarios. | Experiencia no menor de 02 años brindado capacitación y realizando talleres | La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado |

* + 1. **En el aspecto técnico:**

Mediante 2 talleres de capacitación

* Manejo forestal de especies nativas en vivero y campo

#### Servicios ambientales de los bosques nativos frente al cambio climático

|  |
| --- |
| **Formación Académica** |
| **Nivel Grado o Titulo** | **Formación Académica** | **Acreditación** |
| Título Profesional | Ingeniero forestal y/o agrónomo y/o ambiental. | Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación. |
| **Experiencia** |
| **Cargo desempeñado** | **Tipo de****Experiencia** | **Tiempo de****Experiencia** | **acreditación de Experiencia** |
| Profesional en capacitación en técnicas de producción de plantones, plantación y manejo forestal. | Con experiencia en ejecución y supervisión de obra o proyecto forestales, con metodologías participativas a hombres mujeres y jóvenes | Experiencia no menor de 18 meses en proyectos u obras. | La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado. |

**CAPÍTULO V**

**CRONOGRAMA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

# CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÒN

La selección del contratista consta de las siguientes etapas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPAS Y ACTIVIDADES** | **FECHA DE INICIO** | **FECHA DE TÉRMINO** |
| 1. **Proceso de convocatoria y difusión**
 | **25/08/2022** | **02/09/2022** |
| El proceso de convocatoria se realizar a través de Portal de Proyecto Avanzar Rural – OZ San Miguel San Pablo, en los siguientes enlaces: Unidad Zonal Agro Rural - Cajamarcahttps://www.facebook.com/AgroRural.Cajamarca Oficina Zonal San Miguel San Pablo – Avanzar Ruralhttps://web.facebook.com/ARSMSPAvanzar Rural <https://www.agrorural.gob.pe/avanzar-rural/>Municipalidad Provincial de San Miguel<https://web.facebook.com/munipsanmiguel>  |
| 1. **Proceso de Inscripción, Postulación y/o Consulta**

Enviar al siguiente correo electrónico:comiteadquisicionescatilluc@gmail.com  | **03/09/2022** | **09/09/2022** |
| 1. **Formulación de Consultas a las Bases**
 | **12/09/2022** | **13/09/2022** |
| 1. **Absolución de Consultas de las Bases**
 | **14/09/2022** | **14/09/2022** |
| 1. **Proceso de Presentación de Propuestas**

Las propuestas se presentarán en el lugar, fecha y hora indicados en el cronograma, en dos (2) sobres cerrados, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica.Dirección: Urb. 13 de julio S/N (frente al serenazgo) – San Miguel.Horario de presentación: desde las 8:00 am a 5:00 pm | **15/09/2022** | **20/09/2022** |
| 1. **Proceso de evaluación y selección del Consultor**
 | **21/09//2022** | **23/09/2022** |
| El Comité de Adquisiciones realiza las siguientes acciones:**Presentación de documentos**:El postor deberá presentar su documentación para acreditar los requisitos solicitados. * El puntaje máximo que se podrá obtener en esta evaluación de propuesta Técnica y económica es de cien (100) puntos y el puntaje mínimo es de setenta (70) puntos, aquel postulante que obtenga un puntaje menor será considerado como “No Apto/a”. Asimismo, el/la postulante que no se presente en la fecha y hora indicada, será considerado “Descalificado/a”

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Evaluación** |  **Puntaje Mínimo**  | **Puntaje máximo** |
| Evaluación Propuesta técnica |  70.00 | 100.00 |
|  Evaluación Propuesta económica |  70.00 | 100.00 |

 |
| 1. **Otorgamiento de la Buena Pro**
 | **26/09/2022** | **27/09/2022** |
| 1. **Consentimiento de la Buena Pro**
 | **28/09/2022** | **28/09//2022** |
| 1. **Firma de contrato**
 | **29/09/2022** | **30/09/2022** |

**NOTA:**

Corresponde al Comité de Adquisiciones, verificar que el/la postulante no se encuentre inhabilitado/a para contratar con el estado.

* El Comité de Adquisiciones podrá desestimar toda documentación que no permita una evaluación objetiva o evidencie enmendadura o modificación del contenido original.
* Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, según les corresponda.

# PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los participantes presentarán sus propuestas en sobre cerrado, en Mesa de Partes de la Oficina Zonal de San Miguel - San Pablo del proyecto Avanzar Rural, en Urb. 13 de julio S/N (frente al serenazgo) – San Miguel, en la fecha y horario señalados en el cronograma.

***IMPORTANTE****: El postor que tenga buena pro, contrato vigente o este simultáneamente participando en otra convocatoria del Proyecto Avanzar Rural, debe acreditar un equipo distinto de aquellos procesos a los cuales ha postulado o está postulando, para ello debe adjuntar una Declaración Jurada firmada por cada integrante del equipo y copia de DNI.*

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité de Adquisiciones, conforme al siguiente detalle:

 **SOBRE N° 1:** Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

# Señores

**ASOCIACIÓN DE TRUCHICULTORES NUEVO SAMBAQUI**

Urb. 13 de julio S/N (frente al serenazgo) – San Miguel

**Att.: Comité de Selección**

**LICITACION N.º 001-2022- ASOCIACIÓN DE TRUCHICULTORES NUEVO SAMBAQUI**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**Denominación de la convocatoria:** **“PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA POTENCIAR LA RECARGA HÍDRICA EN CABECERA DE CUENCAS MEDIANTE LA FORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS LOCALES EN EL DISTRITO DE CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL”**

**SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA**

[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

**SOBRE N.º 2:** Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

# Señores

**ASOCIACIÓN DE TRUCHICULTORES NUEVO SAMBAQUI**

Urb. 13 de julio S/N (frente al serenazgo) – San Miguel

**Att.: Comité de Selección**

**LICITACION N.º 001-2022- ASOCIACIÓN DE TRUCHICULTORES NUEVO SAMBAQUI**

**Denominación de la convocatoria:** “**PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA POTENCIAR LA RECARGA HÍDRICA EN CABECERA DE CUENCAS MEDIANTE LA FORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS LOCALES, EN EL DISTRITO DE CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL”**

**SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA**

[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

# CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS:

 La propuesta contendrá, además de un índice de documentos[[2]](#footnote-2), la siguiente documentación:

* + 1. **SOBRE N° 001** (propuesta técnica)

#### **Documentación de presentación obligatoria:**

1. Declaración jurada de datos del postor. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados. **(Anexo Nº 01).**
2. Declaración Jurada (Art. 52 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado) (**Anexo Nº 02)**.
3. Declaración jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el ANEXOS de la presente sección. (**Anexo Nº 03)**.
4. Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio, (**Anexo Nº 04)**.
5. PROMESA DE CONSORCIO (Solo para el caso en que un consorcio se presente como postor), (**Anexo Nº 05)**.
6. Contar con RNP vigente

**Acreditación**:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[[3]](#footnote-3).

Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor “Experiencia de Postor en la Especialidad”.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras.

En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los DIEZ (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

**El proveedor deberá ser una persona natural o jurídica, que cumpla con el numeral 3.3. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÈCNICA.**

#### **Documentación de presentación facultativa:**

1. Certificado de inscripción o reinscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, de ser el caso[[4]](#footnote-4).
2. En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por | personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad[[5]](#footnote-5).
3. **Factor Experiencia del Postor:**

Copia simple de contratos, órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (sello de pagado o cancelado o adjuntar comprobante o voucher de depósito del pago en Entidad del sistema bancario y financiero nacional o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la cancelación). Adicionalmente, para acreditar experiencia adquirida en consorcio, deberá presentarse copia simple de la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben presentar el **(Anexo Nº 07)** referido a la Experiencia del Postor, la cual será de 20 contrataciones como máximo. (Si se consideran facturas, estas deben tener un voucher o deposito en cuenta que lo respalde. No se considerará solo la firma o sello de cancelado).

# El servicio podrá ser realizado por una persona natural o jurídica, considerando los siguientes aspectos descritos en el PERFIL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA NATURAL

**SOBRE Nº 02 - PROPUESTA ECONÓMICA incluir anexo desagregado**

* Precio ofertado expresado en Soles **(Anexo Nº 06).**
* Presupuesto detallado del proyecto incluyendo el costo unitario de cada actividad. (**Anexos N°06.a).**
* El monto total de la propuesta económica deberá ser expresado con dos decimales.

**CAPÍTULO VI**

**EL CONTRATO**

# REQUISITOS PARA SUCRIPCION DEL CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro deberá presentar los siguientes documentos para suscribir el contrato:

1. Garantía de fiel cumplimiento del contrato, por el 10% del monto del valor adjudicado, para lo cual deberá de presentar una carta fianza.
2. Contrato de consorcio con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
3. Código de cuenta interbancaria (CCI), según el **Anexo N.º 8** de las bases.
4. Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
5. Domicilio y correo electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
6. Estructura de costos que dio origen a su propuesta económica. (como va llegar al monto)
7. Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa o las empresas consorciadas, según corresponda.
8. Copia de la constitución de la empresa o las empresas y sus modificatorias debidamente actualizado, en caso de consorcio, de cada una de las empresas.
9. Copia del RUC de la persona natural o la empresa o empresas, según corresponda.

# PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Dentro del plazo máximo de cuatro (04) días hábiles siguientes al otorgamiento de la Buena Pro debe suscribirse el contrato, plazo dentro del cual el postor ganador y **la OPP Líder (Asociación de Truchicultores Nuevo Sambaqui)** deberán realizar las acciones para su perfeccionamiento.

La documentación requerida en el numeral 13 deberá ser presentada en Mesa de Partes del Oficina Zonal San Miguel San Pablo del Proyecto Avanzar Rural, sito en Urb. 13 de julio S/N (frente al serenazgo) – San Miguel en el horario de **8:00 a 17:00 horas.**

# GARANTIAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

* + 1. **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento de este por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

* + 1. **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS**

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

* + 1. **GARANTÍA POR ADELANTO**

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

* + 1. **REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS**

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

# ADELANTO

Se otorgará el adelanto del veinte por ciento (20%) del monto del total del contrato en caso lo solicite el contratista.

En tal caso, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Las amortizaciones del adelanto otorgado pueden ser deducidas de cada pago al contratista y proporcionales a los porcentajes de pago por cada entregable.

* 1. **PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

* 1. **OTRAS PENALIDADES**

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

* 1. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento

# FORMA DE PAGO

La forma de pago será de acuerdo a la valorización de avance físico mensual (19 meses), coincidentes con la entrega y aprobación de los entregables, según los Términos de Referencia.

# PLAZO PARA EL PAGO

La OPP Líder (Asociación de Truchicultores Nuevo Sambaqui) debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

# CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la OPP Líder **(Asociación de Truchicultores Nuevo Sambaqui)**

En caso de observaciones, se procederá de acuerdo con lo establecido en el numeral 168.4 del Artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

# DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando no se presenten postores al proceso de selección.
2. Cuando ninguno de los/as postores cumpla con los requisitos mínimos.
3. Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los/as postores obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

# ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL PROCESO

* El/La postor debe respetar los plazos y horarios de presentación de documentos.
* Una de las modalidades de notificación válida es el correo electrónico: comiteadquisicionescatilluc@gmail.com, por lo que, será empleada por la entidad como canal de comunicación válido.
* Los aspectos que no se encuentren previstos en las bases serán resueltos por el Comité de Selección.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS**

**https://drive.google.com/drive/folders/19Hiby3k3FZ9UtqcBmSLcLlML2zWFspeK?usp=sharing**

**ANEXOS**

**ANEXO Nº 01**

|  |
| --- |
| **DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR** |

Señores

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LICITACION Nº 001-2022-ASOCIACIÓN0 DE TRUCHICULTORES NUEVO SAMBAQUI -1RA CONVOCATORIA**

Presente. -

El que se suscribe, […………….], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Partida Electrónica Electrónica Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA],**DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre o Razón Social : |  |
| Domicilio Legal : |  |
| RUC : | Teléfono(s) : |  |  |
| Correo electrónico : |

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

|  |
| --- |
| ……...........................................................**Firma, nombres y apellidos del postor o****Representante legal, según corresponda** |

***IMPORTANTE:***

* *Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio.*

**ANEXO Nº 02**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

Señores

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LICITACION Nº 001-2022-ASOCIACIÓN DE TRUCHICULTORES NUEVO SAMBAQUI -1RA CONVOCATORIA**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece el **SERVICIOS DE EJECUCIÒN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (PGRNA) DENOMINADO “PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA POTENCIAR LA RECARGA HÍDRICA EN CABECERA DE CUENCAS MEDIANTE LA FORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS LOCALES EN EL DISTRITO DE CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, REGIÓN CAJAMARCA”, DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL** de conformidad con los términos de referencia que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

…….………………………….…………………..

**Firma, nombres y apellidos del postor o**

**Representante legal o común, según corresponda**

***IMPORTANTE:***

* *Adicionalmente, puede requerirse la presentación documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*

**ANEXO Nº 03**

**DECLARACIÓN JURADA CONTENIDO MÍNIMO DE DOCUMENTOS DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

Señores

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LICITACION Nº 001-2022- ASOCIACIÓN DE TRUCHICULTORES NUEVO SAMBAQUI-1RA CONVOCATORIA**.

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

1.- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado.

2.- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

4.- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.

5.- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y el perfeccionamiento del contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

6.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones contenidas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

………………………….………………………..

**Firma, nombres y apellidos del postor o**

**Representante legal, según corresponda**

***IMPORTANTE:***

* *En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

**ANEXO Nº 04**

**PROMESA DE CONSORCIO**

**(Solo para el caso en que un consorcio se presente como postor)**

Señores

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LICITACION Nº 001-2022-ASOCIACIÓN DE TRUCHICULTORES NUEVO SAMBAQUI-1RA CONVOCATORIA**

Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a **LICITACION Nº 001-2022- ASOCIACIÓN TRUCHICULTORES NUEVO SAMBAQUI -1RA CONVOCATORIA.**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

1. Integrantes del consorcio
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
3. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
4. Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

1. Fijamos nuestro domicilio legal común en [.............................].
2. Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1. | OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] | [ % ] [[6]](#footnote-6) |
| [DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1] |
| 2. | OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] | [ % ] [[7]](#footnote-7) |
| [DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2] |
| TOTAL OBLIGACIONES | 100%[[8]](#footnote-8) |

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ..………………………………………….**Consorciado 1****Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1 o de su Representante Legal****Tipo y N° de Documento de Identidad** |  | ..…………………………………………..**Consorciado 2****Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2 o de su Representante Legal****Tipo y N° de Documento de Identidad** |

***IMPORTANTE:***

* *Las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas obligatoriamente.*

**ANEXO Nº 05**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LICITACION Nº 001-2022- ASOCIACIÓN DE TRUCHICULTORES NUEVO SAMBAQUI-1RA CONVOCATORIA**

Presente. -

De nuestra consideración,

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del proceso de la referencia, me comprometo a prestar el **SERVICIOS DE EJECUCIÒN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (PGRNA) DENOMINADO “PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA POTENCIAR LA RECARGA HÍDRICA EN CABECERA DE CUENCAS MEDIANTE LA FORESTACIÓN CON ESWPECIES NATIVAS LOCALES EN EL DISTRITO DE CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL”, DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL** en el plazo de: 19 meses de ejecución y 01 mes de liquidación. [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN MESES].

 [CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA

……..........................................................

**Firma, nombres y apellidos del postor o**

**Representante legal o común, según corresponda**

**ANEXO Nº 06 (propuesta económica)**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LICITACION Nº 001-2022-ASOCIACIÓN DE TRUCHICULTORES NUEVO SAMBAQUI-1RA CONVOCATORIA**

Presente. -

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ITEM N°** | **CONCEPTO** | **COSTO TOTAL** [CONSIGNAR MONEDA] |
| **1** | **SERVICIOS DE EJECUCIÒN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (PGRNA) DENOMINADO “PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA POTENCIAR LA RECARGA HÍDRICA EN CABECERA DE CUENCAS MEDIANTE LA FORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS LOCALES EN EL DISTRITO DE CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL”, DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL** | **S/. ……………..** |
|
|

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, **excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales**, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……………………………….…………………..

**Firma, nombres y apellidos del postor o**

**Representante legal o común, según corresponda**

***IMPORTANTE:***

* *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
* *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

 *“Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”.*

**ANEXO N° 06.a. Presupuesto y Cronograma de Propuesta Económica (Desagregado)**

**PRECIO DE LA OFERTA DESAGREGADO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Unidad de medida** | **Cantidad** | **Costo Unitario** | **Costo total** |
| **Componente 1** |   |   |   |   |
|  - Actividad 1 |   |   |   |   |
|  - Actividad 2 |   |   |   |   |
| **Componente 2** |   |   |   |   |
|  - Actividad 2.1 |   |   |   |   |
|  - Actividad 2.2 |   |   |   |   |
|  - Actividad 2.3 |   |   |   |   |
|  - Actividad 2.4 |   |   |   |   |
| **Sub Total** |  |  |  |  |
| **Costo Directo** |  |  |  |  |
| **Gastos Generales** |   |   |   |   |
| **Utilidad** |   |   |   |   |
| **Sub Total** |   |   |   |   |
| **IGV (18%)** |   |   |   |   |
| Liquidación |   |   |   |   |
| Otros aportes |   |   |   |   |
| **Total** |  |  |  |  |

**ANEXO Nº 07**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR**

Señores

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LICITACION Nº 001-2022-** **ASOCIACIÓN DE TRUCHICULTORES NUEVO SAMBAQUI 1RA CONVOCATORIA**

Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA*:*

| **Nº** | **CLIENTE** | **OBJETO DEL CONTRATO** | **N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO**  | **FECHA[[9]](#footnote-9)** | **MONEDA** | **IMPORTE**  | **TIPO DE CAMBIO VENTA[[10]](#footnote-10)** | **MONTO FACTURADO ACUMULADO[[11]](#footnote-11)**  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| …. |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 20 |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | **TOTAL** |  |

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

………..........................................................

**Firma, nombres y apellidos del postor o**

**Representante legal o común, según corresponda**

**ANEXO Nº 08**

**CARTA AUTORIZACIÓN**

(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Cajamarca …………………………………….

Señores

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LICITACION Nº 001-2022- ASOCIACIÓN DE TRUCHICULTORES NUEVO SAMBAQUI -1RA CONVOCATORIA**

Presente.

**Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta**

Por medio de la presente, comunico a usted que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de………………………………………………..(***Indicar el nombre o razón social del proveedor)*** que represento es el Nº ………………………………………......... ***(Indicar el Código de Cuenta Interbancario – 20 dígitos)***; agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco............................................ ***(Indicar nombre del banco)***

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio quedará cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

……………………………….…………………..

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**

**Representante legal o común, según corresponda**

**FORMATO Nº 01**

**REGISTRO DE PARTICIPANTE**

**LICITACION Nº 001-2022- ASOCIACIÓN DE TRUCHICULTORES NUEVO SAMBAQUI -1RA CONVOCATORIA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| RAZÓN SOCIAL | : |  |
| REPRESENTANTE LEGAL | : |  |
| DIRECCIÓN | : |  |
| DISTRITO | : |  |
| TELÉFONOS Y ANEXO | : |  |
| TELEFAX | : |  |
| RUC | : |  |
| CORREO ELECTRÓNICO | : |  |
| NOMBRES DE LA PERSONA ENCARGADA DEL PROCESO | : |  |
| FECHA Y HORA | : |  |

1. Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

 *“… el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado” (…) “Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.*

 [↑](#footnote-ref-1)
2. La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

**2** Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

 *“… el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado” (…) “Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.*  [↑](#footnote-ref-2)
3. Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

 *“… el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado” (…) “Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.*

 [↑](#footnote-ref-3)
4. Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate. [↑](#footnote-ref-4)
5. Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate. [↑](#footnote-ref-5)
6. Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales. [↑](#footnote-ref-6)
7. Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales. [↑](#footnote-ref-7)
8. Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio. [↑](#footnote-ref-8)
9. Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. [↑](#footnote-ref-9)
10. El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. [↑](#footnote-ref-10)
11. Consignar en la moneda establecida en las bases. [↑](#footnote-ref-11)